

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

943 SEVILLA

EDICTO

El Letrado de la administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1040/19, con NIG 4109142120190066729 por auto de fecha 29 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Silvia Plaza Piquer, con NIF 39.356.743-V y domicilio en calle Clara Campoamor nº 2, 2º D de Ecija.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, a don José Antonio Rivera Martín, con despacho profesional en calle Arquitectura nº 3 - 1º, Oficina nº 3. Correo electrónico jrivera@jarivemar.com Teléfonos 954 954 680 y 667 485 566. Fax 954 952 136, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Dionisio Curado Dana.

ID: A200000629-1